## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TELSUPREMA S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de TELSUPREMA S.A., del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011

- 1. El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4. La Compañía mantiene solidas procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.

ING. ROBERTÓ ZURITA MORALES

0908509383

ABR 2012 ABR